

Resolución 2162/2013

Carpeta 3373/2013

Entrada 8259/2013

Expediente

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

VISTO: la moción presentada en sala referente a recibir en Régimen de Comisión General a los directivos del Club Juventud de Las Piedras para hablar sobre el "Congreso de Fútbol Infantil y Juvenil".

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Recíbase en Régimen de Comisión General a directivos del Club Juventud de Las Piedras para hablar sobre el Congreso de Fútbol Infantil y Juvenil, otorgándoseles 30 minutos para realizar su exposición y 5 minutos por cada partido político para efectuar preguntas.
- 2. Registrese.

/ JUAN RIPOLL Secretario General IUGO ACOSTA Presidente